

Bogotá D.C., 6 de noviembre de 2020

CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA
Carta abierta para la comunidad contable

Señor (a)

Personas naturales y jurídicas que, contadores públicos, funcionarios y demás personas encargadas de la preparación de estados financieros y otra información financiera

ASUNTO: GTT 91 - Documento de consulta sobre informes de sostenibilidad

Apreciados señores

El pasado mes de octubre, la Fundación IFRS presentó una petición de información para recibir comentarios sobre una consulta pública que busca identificar las necesidades de las partes interesadas en materia de informes de sostenibilidad y comprender lo que la Fundación podría hacer en respuesta a esas necesidades. Esta iniciativa debe entenderse en el contexto de la revisión de cinco años de la Fundación IFRS de su estrategia, que comenzó en enero de 2019.

Por efecto de la necesidad creciente y urgente de los informes de sostenibilidad y la obtención de información que sea consistente y comparable, el Grupo de Trabajo de Fideicomisarios se ha comprometido informalmente con una muestra representativa de partes interesadas involucradas en informes de sostenibilidad (incluidas las comunidades de inversores y preparadores, bancos centrales, reguladores, 3 formuladores de políticas públicas, firmas de auditoría y otros proveedores de servicios). A través de esa participación informal quedó claro que los informes de sostenibilidad continúan aumentando en importancia para esas partes interesadas, que a pesar de las diferencias de alcance y motivación, todas las partes interesadas comparten un mensaje común: existe una necesidad urgente de mejorar la coherencia y comparabilidad en los informes de sostenibilidad.

Un conjunto de estándares comparables y consistentes permitirá a las empresas generar confianza pública a través de una mayor transparencia de sus iniciativas de sostenibilidad, que sean útiles para los inversores y una audiencia aún más amplia en un contexto en que la sociedad demanda iniciativas para combatir el cambio climático. Además, muchas organizaciones ofrecen actualmente marcos, estándares y métricas, y parte de su trabajo se superpone, pero en última instancia, cada norma o marco que se establece busca generar productos específicos para sus propios grupos de interés. Algunas organizaciones se enfocan en el establecimiento de normas no financieras, algunas se

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20

centran en la creación de un marco información, y algunos se centran en marcos para divulgaciones relacionadas con el clima.

Por Lo anterior, los destinatarios objetivo de estas organizaciones también varían; los destinatarios principales podrías ser inversores o la sociedad en general. Las diferencias en el enfoque y los destinatarios se traducen en la forma en que las organizaciones se acercan a la materialidad, y algunas organizaciones se centran en el impacto de los riesgos en una empresa y otras en el tema del medio ambiente (ver discusión sobre materialidad). En respuesta a esto, ha habido un esfuerzo por parte de algunas organizaciones para construir una visión compartida sobre la cual se puede basar el sistema de presentación de los informes de sostenibilidad.

La discusión actual en la Fundación IFRS se ha centrado principalmente en los aportes que puede realizar la Fundación IFRS sobre este tema, se han recibido llamados para que la Fundación se involucre en la reducción del nivel de complejidad y busque lograr una mayor coherencia en los informes de sostenibilidad. Estas llamadas sugieren que el historial y la experiencia de la Fundación IFRS en el establecimiento de normas, y sus relaciones con reguladores globales y gobiernos de todo el mundo, podría ser útil para el establecimiento de estándares de informes de sostenibilidad.

Los fideicomisarios de la Fundación IFRS han considerado varias opciones para abordar este tema: a) mantener el statu quo actual, b) Facilitar las iniciativas existentes, c) Crear una junta de normas de sostenibilidad y convertirse en un creador de normas que trabaje con las iniciativas existentes, de tal forma que las acciones de la fundación se enfoquen en la búsqueda de la armonización y la simplificación de los informes de sostenibilidad, al tiempo que se comprenden las crecientes demandas de la urgente necesidad de coherencia y comparabilidad de estos informes.

El CTCP, consolidará los comentarios y recomendaciones que se reciban ***hasta el 25 noviembre de 2020***, y los presentará en las reuniones del grupo de trabajo del GLENIF; también evaluará la pertinencia de remitir directamente al IASB las conclusiones y comentarios recibidos. Las entidades que ustedes representan podrían considerar la opción de remitir directamente a la Fundación IFRS sus conclusiones, también podrían inscribirse para participar en el Webinar de la Fundación que se realizará el próximo 17 de noviembre y en el que se resolverán preguntas e inquietudes sobre el tema (Ver: <https://www.ifrs.org/news-and-events/2020/10/trustees-to-host-webinar-moderated-qa-on-sustainability-consultation/>).

Su participación es de alta pertinencia, permite conocer y analizar con anticipación los temas que serán incorporados en la agenda del emisor de las normas internacionales de información financiera, y sirve como instrumento para identificar cambios futuros que impactarán los requerimientos de información en las empresas.

Considerando lo anterior, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública – CTCP – dispone para revisión y discusión pública los documentos que han sido publicados por la Fundación IFRS y por el GLENIF:

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20

1) Documento, en español y en inglés, de la consulta sobre informes de sostenibilidad, 2) Dos documentos en inglés en el que 5 organizaciones globales, cuyos marcos, estándares y plataformas guían la mayor parte de la sostenibilidad y la presentación de informes integrados, anuncian una visión compartida de lo que se necesita para avanzar hacia la presentación de informes corporativos integrales, y 3) documento de IFAC en el que hace un llamado para una nueva Junta de Estándares de Sostenibilidad. Los documentos pueden consultarse en: <http://www.ctcp.gov.co/proyectos/contabilidad-e-informacion-financiera/organismos-internacionales>.

Agradecemos el envío de sus comentarios a los siguientes correos: mavilar@mincit.gov.co, lvaron@mincit.gov.co, y wfranco@mincit.gov.co, antes del 25 de noviembre de 2020.

Cordial saludo,

WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente
Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Carrera 13 No. 28 -01
(571) 6067676 ext. **3204; 6072530**
Edificio Palma Real – Piso 6
Bogotá, Colombia
www.mincit.gov.co

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20